

BANCO DE LIBROS DE LA JCCM. JUNIO 2024. CEIP ALCES

Se basa en:

- ✓ Decreto 26/2024, de 4 de junio, por el que se regula el programa de reutilización de libros de texto y material curricular, mediante la creación de un banco de libros en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (en adelante Decreto), crea el banco de libros regional de Castilla La Mancha, y regula un programa de reutilización de libros de texto y material curricular en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, **basado en la entrega inicial y única de materiales curriculares que el alumno o alumna ya no necesita y la obtención con ello del derecho a la utilización gratuita de dichos materiales en todos los cursos de las etapas educativas no universitarias.**
- ✓ Resolución de 12 de junio de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la implantación en el curso 2024/2025 del sistema de banco de libros establecido en el decreto 26/2024, de 4 de junio, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de castilla-la mancha.

¿QUÉ ES EL BANCO DE LIBROS?

- Es un sistema de **préstamo gratuito de materiales curriculares** para alumnos de **Educación Primaria** (a partir de 3º de primaria), **Educación Secundaria y Bachillerato**.
- Deben ser **libros reutilizables**.
- **Quedan excluidos 1º y 2º de primaria** (por ser material fungible-no reutilizable). **Los alumnos de segundo que pasan a tercero de primaria pueden participar pagando el lote completo 75€ al centro educativo donde está matriculado, mediante transferencia bancaria a dicho centro.**
- La participación en el Banco de libros es **voluntaria** para las familias.
- Las familias interesadas (de 3º a 6º de Ed. Primaria), tienen:
 - **Aceptar la participación** en el banco de libros a través la aplicación EducamosCLM (desde el 20 al 25 de junio).
 - **Entregar los libros** del curso que ha terminado su hijo/a: libros de Lengua, Matemáticas, Natural Science, Ciencias Sociales e Inglés (Class book). Estos libros deben estar en condiciones aceptables de uso.
 - Si algún libro falta o algún libro está en mal estado, **puede hacer aportación económica** de 15€ por cada libro que falte o esté en mal estado, mediante transferencia bancaria a la cuenta del colegio (antes del 26 de junio 2024).
- En **septiembre** de 2024, **el centro entregará** a todas las familias que han participado en el Banco de libros, **los libros** del curso en el que esté matriculado su hijo/a (desde 3º de Educación Primaria).
- Los alumnos que han sido becados este curso actual 2023-2024 de tramo I (**beca total**), **no tienen que entregar ningún libro** (pues ya entregan los de la beca), para participar en el banco de libros, **sólo aceptar las condiciones del programa**.
- Los **becados de tramo II**, a parte de los libros becados tienen que **dejar el libro de Inglés** (Class book que las familias compraron) del curso que ha terminado su hijo/a y **aceptar las condiciones** del banco de libros para participar automáticamente en dicho programa. (Si no tuviera el libro

puede hacer ingreso de 15€ a la cuenta bancaria del centro antes del 26 de junio 2024).

- **Los no becados** el curso actual, que han solicitado beca para el próximo curso 2024-2025, al no haberse resuelto la convocatoria en el momento de la entrega de libros, **puede participar en el banco de libros ahora** entregando los libros usados este curso y aceptando las condiciones del programa en EducamosCLM, **o puede esperar** a conocer el resultado de su solicitud de beca de libros.

¿MI HIJO/A TERMINA 6º DE ED. PRIMARIA Y VA A PASAR AL INSTITUTO PUEDO PARTICIPAR?

Claro que puedo participar tal como hemos explicado antes, en primer lugar, aceptar las normas de participación y después dejando los libros de 6º de ed. Primaria en el CEIP Alces.

El programa de banco de libros es una **aplicación centralizada para toda CLM para las etapas de Ed. Primaria, ESO y Bachillerato**, por tanto, cuando acepte las normas y entregue los libros en mi colegio, en septiembre en el Instituto en el que esté matriculado mi hijo/a **le entregarán los libros de 1º de la ESO** (máximo 6 libros).

¿CÓMO ACEPTO MI PARTICIPACIÓN?

Entro en EducamosCLM con mis credenciales (tutores legales de los alumnos/as) y hago click en **Quiero unirme** (antes del 25 de junio 2024)

PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS (Aplicación informática)



Después se nos abrirá una ventana en la que haremos click en: **acepto las condiciones de participación en el banco de libros**.

JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE LIBROS

- ▶ A través de la aplicación, la familia obtendrá un recibo, que podrá descargar.




RECIBO DE ENTREGA DE LIBROS 2023-2024

Alumno: Diana Alejandra El Guahabá Fecha de recibo: 06/06/2024

ISBN	TÍTULO	F.ENTREGA	ORIGEN	ESTADO EJEMLAR	ENTREGADO POR
9788468086620	SPRI NATUR SCIENCE STD BOOK + CD ED14	04/06/2024	Donado	Buen estado	Diana El Guahabá
9788468082813	SPRI NAT & SOC SCIENCE STD BOOK WM ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Diana El Guahabá
9788468080925	SPRI LENGUA+ PARTICIPA ED22	05/06/2024	Donado	Buen estado	Diana El Guahabá

El alumno Diana Alejandra El Guahabá ha aceptado las condiciones. Firmado por TUTOR el día 06/06/2024

El alumno ha entregado el lote completo de libros y por tanto puede formar parte del banco de libros. Sí No

El alumno no ha entregado el lote completo de libros por lo que le corresponde abonar la cantidad correspondiente a 1 libros cuyo importe es de 15 €

Sí No ha pagado con fecha de 05/06/2024 la cantidad y por tanto puede formar parte del banco de libros.

REVISIÓN DE LOS LIBROS

El centro revisará los libros y cotejará que todos estén en buen estado, si alguno no lo estuviera llamará a la familia para reponga dicho libro o pague 15€ a la cuenta bancaria del centro para poder seguir participando en el Banco de Libros.

RECORDATORIO DE FECHAS CLAVE:

- **Aceptar la participación** en el banco de libros a través de la aplicación EducamosCLM (**desde el 20 al 25 de junio**).
- **Entrega de libros al tutor/a:** con el nombre del alumno en una bolsa metido **hasta el 24 de junio 2024**.
- **Aportaciones económicas:** (familias de segundo que pasan a tercero que pagan el lote completo 75€, o familias que tienen que reponer algún libro que no se puede reutilizar 15€ por libro). **Hasta el 26 de junio** mediante transferencia bancaria a la cuenta del CEIP Alces.

Nº DE CUENTA DEL CEIP ALCES

CAIXABANK: **ES39 2100 8181 7113 0061 1195**

INDICAR EN ASUNTO: Nombre del alumno/a y curso.

ANEXO II. MODELO DE NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES.

El banco de libros es un programa voluntario creado por el Gobierno de Castilla-La Mancha que permite a las familias que lo deseen el acceso de manera gratuita en régimen de préstamo a los materiales curriculares que precisen cada curso, mediante una aportación única e inicial de los materiales curriculares reutilizables del curso que han finalizado.

Forman parte del banco de libros los libros de texto o materiales curriculares de cualquier formato incluidos en el catálogo aprobado por el centro, que sean reutilizables. Como pertenecientes al banco, son propiedad de la Administración Educativa, y

susceptibles de ser entregados por el centro, en régimen de préstamo, a los alumnos y alumnas participantes en el programa.

Para garantizar el buen funcionamiento del Banco de libros es necesaria la participación de toda la Comunidad Educativa y tener en cuenta una serie de normas básicas importantes:

1. Cada libro de texto o material curricular se identificará como perteneciente al Banco de Libros.

2. Los participantes en el programa se comprometen a custodiar, cuidar, conservar y devolver en buen estado el libro o los libros que haya recibido.

3. Hacer un uso adecuado de los libros supone:

• Forrarlos y poner el nombre sobre el forro, en la cubierta.

• **No romper ni doblar las hojas.**

• **No escribir o dibujar con bolígrafo o rotulador. En caso de subrayar el libro se recomienda hacerlo con lápiz blando. El libro deberá devolverse tras borrar los subrayados que se hubieran realizado**

• **Mantener íntegro todo el material con sus diferentes tomos, anexos, mapas u otros elementos.**

4. En caso de no reintegrar el material o no estar en condiciones óptimas, el alumno o alumna que quiera continuar perteneciendo al banco de libros, deberá abonar la compensación económica del o los ejemplares no validados.

5. Los alumnos que no promocionan deberán igualmente devolver los libros al finalizar el curso.

6. Deben observarse las fechas y plazos establecidos por el centro para la entrega y recogida de libros, dado que el incumplimiento de los plazos dificulta las tareas a realizar por los responsables de la gestión del Banco de libros y pone en riesgo el buen resultado del programa.

7. En caso de traslado a otro Centro Educativo los materiales prestados deberán ser devueltos al banco.